



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos Pasco

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-CS-GRP-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAMBAY, DISTRITO PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO" CON CUI N° 2250078

En la ciudad de Pasco, a las 08:30 horas del día 06 del mes de diciembre del año 2023 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Comité de Selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAMBAY, DISTRITO PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO" CON CUI N° 2250078; de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección está conformado por:

- Ing. Edwin A. ALMERCOS PALACIOS
C.P.C. Yaneth Anilsa JORGE CARHUA
Ing. Juan Carlos CARBAJAL TELLO

Presidente - Titular
Primer Miembro - Titular
Segundo Miembro - Titular

El Comité de selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Table with 10 columns: N°, Tipo de participante, RUC / Código, Nombre y Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Admisión, Fecha de registro, Número de Registro, Acciones. It lists 14 participants with their respective details and registration status.

14 registros en pantalla. Mostrando 4 registros de los 14. Página 2 de 2

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 tres (03) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Table with 10 columns: N°, RUC / Código, Nombre y Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Número de Registro, Fecha de publicación, Hora de publicación, Estado de la oferta, Estado, Acciones. It lists 3 offers with their respective details and publication status.

3 registros en pantalla. Mostrando 3 registros de los 3. Página 1 de 1



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
DE DESARROLLO*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N° 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

1. Teniendo en cuenta la **PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH), el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección general, sección específica, así como los documentos de presentación obligatoria de las bases integradas que son las reglas definitivas, por lo que la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)** es considerada **ADMITIDA**.

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA), el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección específica, asimismo cumple con la presentación de los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)** es considerada **ADMITIDA**.

POSTOR: ETZCORP S.A., el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección específica, asimismo cumple con la presentación de los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta del postor **ETZCORP S.A.** es considerada **ADMITIDA**.

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar la oferta del postor procediendo a revisar los documentos que contiene su oferta técnica, a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria; los requisitos de calificación de conformidad al numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones del Estado y, efectuar la evaluación, de conformidad a los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones del Estado, todo ello conforme a las bases administrativas del Procedimiento de Selección.

Acto seguido y habiendo sido admitida las ofertas de los postores **CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)**, **CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)**, y el postor **ETZCORP S.A.**, el Comité de Selección procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y evaluación, de corresponder.

2. Teniendo en cuenta la **CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTA**. el comité de selección realiza la calificación y evaluación de las ofertas técnicas de los postores que fueron admitidas, conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases

REQUISITOS DE CALIFICACION:



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
en el desarrollo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR	B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1. FORMACION ACADEMICA	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETZCORP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido el Comité de Selección, luego de **ADMITIR Y CALIFICAR**, procederá a evaluar los factores de evaluación de los postores **CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)**, **CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)**, y el postor **ETZCORP S.A.**

EVALUACION TECNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN										PUNTAJE ACUMULADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA (ANEXO 8)	PUNTAJE	METODOLOGIA	PUNTAJE	Nº PRACTICAS	PUNTAJE	Nº PRACTICAS	PUNTAJE	CERTIFICACION	PUNTAJE	
CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)	S/ 1'624,773.65 (*)	80.00	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	14.00	0	0.00(**)	0	0.00	NO	0.00 (**)	94.00
CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)	S/ 1'471,327.90	80.00	No Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0.00(*)	0	0.00	0	0.00	NO	0.00	80.00
ETZCORP S.A.	S/ 985,455.50	80.00	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0.00(***)	0	0.00	0	0.00	NO	0.00	80.00

CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
DE DESARROLLO*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

(*) El postor **CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)**, a folio 356 de la Metodología propuestas en el numeral 1. Los Procedimientos de trabajo no describen las actividades del personal clave como del: Especialista Ambiental y a folios 362 de la Metodología Propuesta en el numeral 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad no describen las actividades del personal clave como del: Especialista en Estructuras. Especialista en Arquitectura. Especialista en Instalaciones Eléctricas. Especialista en Instalaciones Sanitarias para el control de calidad. por lo tanto; no desarrolla la metodología completa que sustenta su oferta.

(**) El postor **CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)**, presenta:

1. El ISO de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL. sin embargo. del Consorcio PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. su certificado se encuentra expirado desde el 02 de diciembre de 2023; para que puedan ser beneficiados con el puntaje de esta certificación las bases Integradas establecen que ambos miembros del consorcio deben de contar con la Certificación vigente a la fecha.

2. El ISO de INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA. sin embargo. para que puedan ser beneficiados con el puntaje de esta certificación las bases Integradas establecen que ambos miembros del consorcio deben de contar con la Certificación de Integridad en la Contratación Pública.

(***) El postor **ETZCORP S.A.** de la Metodología propuesta se indica que a folios 64 no indica las conclusiones y recomendaciones para el numeral 1. Los procedimientos de trabajo: el postor no detalla en su totalidad el numeral 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad y en el numeral 3. Los Sistemas de control de los servicios prestados se encuentra incompletos y tampoco indica las conclusiones y recomendaciones. por lo tanto; no desarrolla la metodología completa que sustenta su oferta.

Según las bases integradas para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Correspondiendo apertura la oferta económica presentada por el referido postor y evaluarla conforme al siguiente detalle:

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA	PUNTAJE	
CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)	S/ 367,897.67	90.00	90.00
CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)	S/ 367,897.67	90.00	90.00
ETZCORP S.A.	S/ 331,107.91	100.00	100.00

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
Pasco*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA**

POSTOR	EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA								
	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL			
CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)	94.00	0.80	75.20	90.00	0.20	18.00	93.20	93.20	1°
ETZCORP S.A.	80.00	0.80	64.00	100.00	0.20	20.00	84.00	84.00	2°
CONSORCIO SUPERVISOR AMAMBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: EDGARDO CHAMORRO TARAZONA y ELIAS BASUALDO GARCIA)	80.00	0.80	64.00	90.00	0.20	18.00	82.00	82.00	3°

Acto seguido, habiéndose realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores se procede a la determinación del puntaje total de la oferta.

POSTOR	Puntaje acumulado	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación colindante (10%)*	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)	93.20	4.66	-	97.86
ETZCORP S.A.	84.00	4.20	-	88.20

Quedando el puntaje de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón Social	PUNTAJE
01	CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)	97.86
02	ETZCORP S.A.	88.20

Ing. Edwin ALMERCOS PALACIOS
PRESIDENTE - TITULAR

C.P.C. Yaneth Anísa JORGE CARHUA
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

Ing. Juan Carlos CARBAJAL TELLO
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
PASCO*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-CS-GRP-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAMBAY, DISTRITO PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO" CON CUI N° 2250078

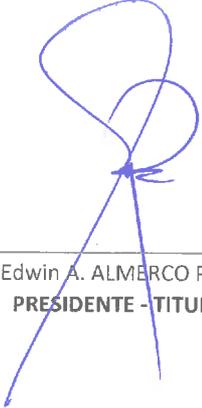
El Comité de Selección, procede al otorgamiento de la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR AMANBAY (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS: PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. y MALQUI MERINO FLAVIO JHONDLITH)** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-CS-GRP-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAMBAY, DISTRITO PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO" CON CUI N° 2250078**, para el que su oferta es de **S/. 367,897.67** (trescientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 67/100 soles), incluye IGV.

Asimismo, se advierte que, de conformidad al inciso 64.6. del artículo 64 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

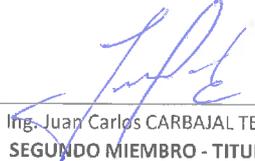
Siendo las 19:00 horas del día 06 del mes de diciembre del año 2023, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.



C.P.C. Yaneth Arilsa JORGE CARHUA
PRIMER MIEMBRO - TITULAR



Ing. Edwin A. ALMERCO PALACIOS
PRESIDENTE - TITULAR



Ing. Juan Carlos CARBAJAL TELLO
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR